MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...1493

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 29/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TOLDOS DESMONTABLES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID Nº 397.286.

Asunción, 27 de julio de 2021

VISTO: La Nota UOC N° 2581/2021 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC Nº 29/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TOLDOS DESMONTABLES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID Nº 397.286.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones.

Que, en fecha 26 de mayo de 2021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1085 de fecha 02 de junio de 2021, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió Dictamen de fecha 26 de julio de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1493

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 29/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TOLDOS DESMONTABLES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID Nº 397.286.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar, el LLAMADO MOPC Nº 29/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TOLDOS DESMONTABLES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID Nº 397.286, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SAMAS S.A.	Gs. 98.700.000 (Guaranies Noventa y Ocho Millones Setescientos Mil)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
A017124
Ministro

AWD/lam

M.O.P.C.